

1 --- rio

2 ESCRITURA No.

3 FACTURA No.16637

4

5

6

0000001

7

REFORMA DE ESTATUTOS

8

QUE OTORGA:

9

COMPAÑÍA AURUMENERGY S.A.

10

**** PAL ****

11

DI: 2 COPIAS

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**
14 **DOCE**, ante mí, **Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
15 NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DEL
16 CANTÓN QUITO, según Acción de Personal número seiscientos
17 diecisiete uno guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil
18 once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparece:
19 el señor **JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA**, soltero, en su calidad de
20 Gerente de la **COMPAÑÍA AURUMENERGY S.A.**, de acuerdo con el
21 nombramiento que se adjunta como habilitante.- EL compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
23 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
24 doy fe; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
25 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
26 públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento del objeto social de
27 la compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
28 **COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura, el

1 señor JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA, soltero de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de
3 Representante Legal de la compañía Aurumenergy S.A.- **SEGUNDA.-**
4 **DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** El compareciente declara su voluntad
5 de dar paso a la resolución de la Junta de Accionistas de la compañía
6 Aurumenergy S.A., la que consiste en la **Reforma de los Estatutos** de
7 la compañía, específicamente a la ampliación del objeto social de la
8 compañía AURUMENERGY S.A., y que se someterá a las disposiciones
9 de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las
10 partes y a las normas del Código Civil. - **TERCERA.-**
11 **ANTECEDENTES.-** La compañía AURUMENERGY S.A., se constituyó
12 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito
13 Metropolitano de Quito, el veinte y dos de Junio de dos mil doce, que
14 mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.doce.cero cero nueve nueve
15 ocho, de dos de agosto de dos mil doce, la Superintendencia de
16 Compañías aprueba la constitución de la compañía AURUMENERGY
17 S.A.- **CUARTA. – RESOLUCIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS. –** Que
18 mediante Junta de Accionistas de la empresa AURUMENERGY S.A.,
19 celebrada el día veinte y ocho de Septiembre de dos mil doce, se aprobó
20 la Reforma de los Estatutos, específicamente lo referente a la ampliación
21 del Objeto Social de la compañía la cual se contempla en el **Artículo**
22 **Tercero.- Objeto.- De la referida constitución.** Adicionalmente en
23 dicha Acta de Junta Accionistas se faculta al señor Jaime David Arteaga
24 Medina con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete cero
25 siete cero ocho-ocho (171470708-8) en calidad de Gerente de la
26 compañía, a realizar las diligencias necesarias para dar cumplimiento al
27 Acta en mención. La ampliación al objeto social procede de la siguiente
28 manera a partir del literal I se agregan lo siguientes: m) Instalación,



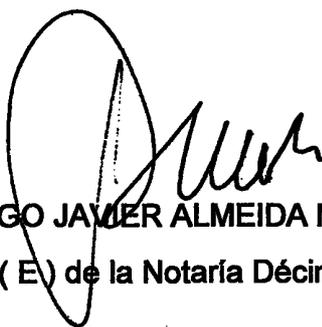
1 montaje y mantenimiento de infraestructuras metálicas, eléctricas y de
2 comunicaciones, así como los servicios técnicos relativos a proyectos e
3 inversiones de dichas instalaciones, n) Importar, exportar, comercializar
4 fabricar y distribuir todo bien que esté relacionado con las 000002
5 telecomunicaciones tales como estructuras metálicas y torres metálicas,
6 ñ) La compañía podrá dedicarse al estudio, análisis, consultoría,
7 fiscalización, implementación y desarrollo de proyectos referentes a las
8 telecomunicaciones, o) Toda operación en general que conciernan
9 directa o indirectamente a la compra, la venta, el intercambio, la
10 distribución, la exportación, la consignación, de todo producto,
11 mercancía, bien, objeto, materia y artículo que esté relacionado con la
12 actividad ornamental y sus derivados, p) La ejecución y gestión de obras
13 civiles como asoterramiento de cables, zanjeos, operaciones de
14 urbanización y obras en general de la construcción. **QUINTA. –**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se adjunta a la presente los
16 siguientes documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General de
17 Accionistas b) Nombramiento del Gerente. c) Resolución de la
18 Superintendencia de Compañías, d) Pasaportes, copias de cédulas de
19 ciudadanía y papeletas de votación.- e) El Representante Legal declara bajo
20 juramento que la compañía no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.-
21 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Facultase de manera expresa a la
22 Abogada Martha Cecilia Morales Medina, profesional del derecho con
23 matrícula número siete cero cero cuatro del Colegio de Abogados de
24 Pichincha para que por sí o por interpuesta persona, realice todos los
25 actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento y aumento del
26 objeto social de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las
27 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de
28 instrumento del cual se dignará otorgarme tres copias certificadas.

1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-** Los
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla redactada y
3 firmada por la Doctora Martha Cecilia Morales Medina, Abogada con
4 matrícula profesional número setenta cero cuatro del Colegio de
5 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
6 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
7 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
8 firman conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de
9 todo lo que cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JAIMÉ DAVID ARTEAGA MEDINA
"COMPAÑÍA AURUMENERGY S.A."
C.C.No. 171470708-B.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

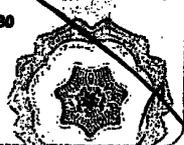
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171470708-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA MEDINA
JAIMÉ DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TBACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA ROSA ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

V2339V222

DOCTOR GENERAL *[Signature]*
FINA DEL CENSILADO *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0002 **1714707088**
NÚMERO **CÉDULA**

ARTEAGA MEDINA JAIMÉ DAVID

STO DGO TBACHILAS **SANTO DOMIN**
PROVINCIA **CANTÓN**
RIO VERDE
PARROQUIA

ZONA
RESIDENTE (E) DE LA JUNTA



Dr. Diego Almeida M.



Notario Décimo
Quito - Ecuador

0000003

[Handwritten signature]

60702
60702

Quito, 15 de agosto de 2012



Señor:

JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA

Ciudad. -

La Junta General de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día 15 de agosto de 2012, acordó por unanimidad elegirlo a usted GERENTE de la compañía AURUMENERGY S.A. por el período de dos años (2).

Usted como Gerente de la compañía ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales.

AURUMENERGY S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Suplente (E) Décimo de Quito, Doctor Diego J. Almeida Montero, el 22 de junio de 2012, e inscrita el 14 de agosto de 2012, bajo el número 2621 en el Registro Mercantil de Quito.

Particular que comunico a usted para los fines de ley.

Sindy Rivadeneira

Presidenta Ad-Hoc de Junta

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, por el período antes indicado.

Quito, 15 de agosto de 2012

JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA

CC 171470708-8

Certifico la aceptación. Fecha ut supra.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 11296 Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

16 AGO 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió

Quito, a

26 SEP 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AURUMENERGY S.A.

El día viernes 28 de septiembre de 2012, a las 09h00 horas, en las oficinas de la compañía, tuvo lugar la Junta general de Accionistas de la compañía, con la presencia de los señores Jesús Manuel Fernández Fuente titular de 380 acciones, Carlos Solsona Gaudes titular de 380 acciones y Jaime David Arteaga Medina titular de 40 acciones; por lo que se deja constancia de que cada acción es de un dólar y el capital social de la compañía es de 800 usd, por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital social.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Francisco J. Almeida C. y actúa como Secretario el señor Gustavo Garcés.

Se procede a dar lectura al orden del día que es:

- Reforma de los Estatutos en lo referente a la ampliación del Objeto Social de la compañía la cual se contempla en el Artículo Tercero.- Objeto.

Discutido el orden del día, se resuelve aprobar la ampliación de la siguiente manera a partir del literal l) se agregan los siguientes:

- m) Instalación, montaje y mantenimiento de infraestructuras metálicas, eléctricas y de comunicaciones, así como los servicios técnicos relativos a proyectos e inversiones de dichas instalaciones.
- n) Importar, exportar, comercializar, fabricar y distribuir todo bien que esté relacionado con las telecomunicaciones tales como estructuras metálicas y torres metálicas.
- ñ) La compañía podrá dedicarse al estudio, análisis, consultoría, fiscalización, implementación y desarrollo de proyectos referentes a las telecomunicaciones.
- o) Toda operación en general que conciernan directa o indirectamente a la compra, la venta, el intercambio, la distribución, la exportación, la consignación, de todo producto, mercancía, bien, objeto, materia y artículo que esté relacionado con la actividad ornamental y sus derivados.
- p) La ejecución y gestión de obras civiles como asoterramiento de cables, zanjeos, operaciones de urbanización y obras en general de la construcción.

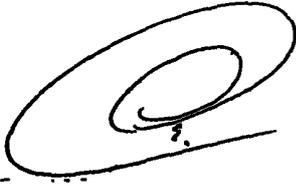
Adicionalmente esta Junta, faculta al señor Jaime David Arteaga Medina con CC 171470708-8 en calidad de Gerente de la compañía, a realizar las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a la resolución de Junta

Concluido el orden del día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual firman al pie de este documento.


Francisco Almeida C.
Presidente Ad-Hoc de Junta

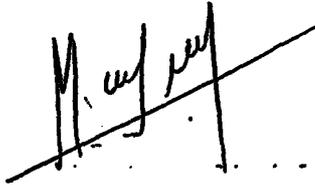

Gustavo Garcés C.
Secretario Ad-Hoc de Junta

Continuación de Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía Aurumenergy S.A.



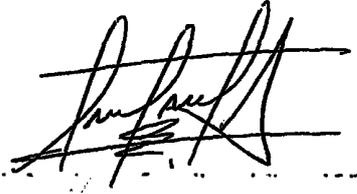
Carlos Solsona Gaudes

Accionista
AAG291038



Jesús Fernández Fuente

Accionista
AB087432

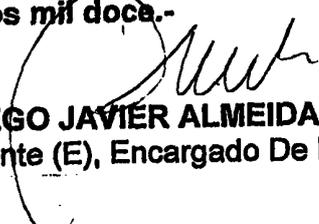


David Arteaga M.

Accionista
171470708-8

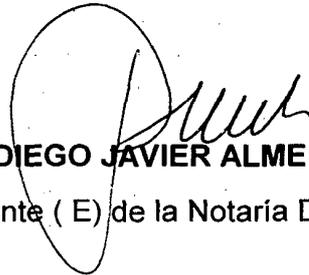
†
†

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, primero (01)
de octubre del año dos mil doce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima



- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de las matrices de la escritura pública de: a) Constitución de la Compañía AURUMENERGY S.A. celebrada el 22 de junio de 2012; y, b) de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía AURUMENERGY S.A. celebrada del 1 de octubre del 2012, ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005559 de 25 de Octubre de 2012, tomé nota de la Aprobación de la Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía.- Quito, 7 de Diciembre de 2012.- factura No. 19199.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 25 de octubre del 2.012, bajo el número **4150** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2621 del Registro Mercantil de catorce de agosto del 2.012, a fs 2268 vta., Tomo 143.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AURUMENERGY S.A."**, otorgada el 01 de octubre del 2.012, ante el Notario **DÉCIMO SUPLENTE ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43593**.- Quito, a once de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

AB. JUAN PABLO GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.-



JG/lg.-

Resp.: 4

